



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO  
DEL DEPORTE



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

La Asociación de Fútbol Amateur de la Ciudad de México A.C. y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México

## CONVOCAN

A todos las alcaldías, niños, niñas y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, ligas, escuelas de futbol, equipos e instituciones de educación básica, media superior, públicas y privadas, a participar en los:

### JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

#### 1. Lugar y Fecha.

Los juegos se realizarán del 21 de enero al 04 de marzo del 2023 en campos y horarios por designar.

#### 2. Ramas.

Varonil y femenino

#### 3. Categorías.

Infantil C (en desarrollo)	2011- 2012	femenil y varonil
Juvenil menor	2009 - 2010	femenil
Juvenil mayor	2007 - 2008	femenil
Juvenil superior	2005 - 2006	femenil

\* Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con las convocatorias que emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2023.

#### 4. Inscripciones.

Serán gratuitas y se realizarán en las oficinas de la Asociación de Fútbol Amateur de la Ciudad de México A.C., ubicadas en Av. Radamés Treviño s/n col. Jardín Balbuena de las 10:00 a las 17:00 horas, quedando abiertas a partir de la publicación de la presente cerrándose el 18 de enero del 2023.



## 5. Requisitos.

- **Jugadoras (es):**

- Haber participado en la etapa intramuros y de alcaldías.
- Estar debidamente inscrito en el sistema SIREN y contar con su afiliación tipo "b" desde la etapa de alcaldía. (este punto no aplica para las categorías juvenil mayor 2009-2010 femenil y juvenil menor 2007-2008 femenil).
- CURP.
- Acta de nacimiento.
- Credencial escolar vigente.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Certificado médico.
- Dos fotografías tamaño infantil actualizadas e iguales.
- Estar incluido en la Cédula de Inscripción con foto, nombre y firma.
- Haber obtenido el 1er lugar en la etapa de alcaldías.

- **Entrenadores y Auxiliares:**

- Estar registrados en las Cédulas de Inscripción.
- Presentar copia de credencial de elector.
- Contar con el Carnet de entrenadores del sector amateur o SICCED nivel 2 (Aux. etc.), nivel 3 (d.t).

- **Equipos representativos:**

- Haber obtenido el 1er lugar en la etapa de alcaldías.
- Presentar memoria técnica del evento incluyendo cédulas de inscripción de la etapa de intramuros y de alcaldía.
- Contar con el aval de la alcaldía.
- Presentar cédula de inscripción en los formatos oficiales en original y tres copias debidamente selladas y firmadas por el responsable de actividades deportivas de la alcaldía.

- **Delegados:**

- Uno por alcaldía, el cual deberá contar con credencial de elector y carta de acreditación emitida por la delegación.

**NOTA:** Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO  
DEL DEPORTE



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

(Esta nota solo se considera para las categorías que participan en los Juegos Nacionales CONADE, juvenil mayor 2009-2010 femenino y juvenil menor 2007-2008 femenino).

## **6. Altas y Sustituciones.**

No habrá por ningún motivo.

## **7. Instalaciones.**

Cada equipo representativo deberá registrar su campo y horario que será proporcionado por las autoridades deportivas de la alcaldía, debiendo estar dicho campo empastado, pintado y con redes.

## **8. Sistema de Competencia.**

Se realizará de acuerdo con el número de equipos participantes.

## **9. Sistema de Medallas.**

Las medallas que se otorgan tanto a los deportistas como a las alcaldías, según el lugar que ocupen en la competencia; será como lo establece la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 y su Reglamento General de Participación.

Solo se contabilizarán las medallas establecidas en los Anexos Técnicos de los Nacionales CONADE 2023.

Para los atletas que no representen a ninguna alcaldía, las medallas no serán consideradas para ninguna alcaldía.

## **10. Uniformes.**

Deberán de presentar uniforme interior, el cual será proporcionado por la alcaldía a la que se represente.

## **11. Arbitraje.**

El que designe el Comité Organizador debiendo estar debidamente afiliados a la Asociación de Fútbol Amateur de la Ciudad de México A.C. y será cubierto por la alcaldía o por los representativos.



## 12. Reglamento.

El vigente de la Asociación de Fútbol Amateur de la Ciudad de México A.C., así como el del sector amateur de la FMF.

## 13. Balón.

Balón oficial del sector amateur de la FMF infantil no. 4 y juvenil no. 5 debiendo presentar 2 balones oficiales.

## 14. Junta Previa.

La Junta Previa se llevará a cabo el día 19 de enero del 2023 a las 13:00hrs en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México ubicada en Av. División del Norte. 2333, Gral. Anaya, Benito Juárez, 03340 Ciudad de México.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual podrán exhibir el documento correspondiente, signado por el representante de la oficina de deportes de su alcaldía.

## 15. Premiación.

Trofeo y medallas del 1ero al 3er lugar que serán proporcionados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 tendrán el carácter de **SELECTIVOS** integrándose las (os) mejores jugadoras (es) a las preselecciones de la Ciudad de México, asistirán **SELECCIONES** en las Categorías de Nacionales CONADE.

## 16. Criterios para Integrar la Selección de la Ciudad de México.

Los JUGADORES Y JUGADORAS ganadores de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 y que cumplan con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por deporte emitidos por la CONADE serán base de las Selecciones de la Ciudad de México y el entrenador SERÁ RESPONSABLE de esta Selección siempre y cuando cumpla la preparación requerida por el SAM FMF deberá apegarse a los lineamientos respectivos.

## 17. Conformación de Comisiones.

Se conformará el Jurado de Apelación en la Junta Previa como lo marca el Reglamento General de Participación.



## 18. Protestas.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo con el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo en un máximo de 30 minutos terminada la competencia y tendrá un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) apegado al Reglamento General de Participación, misma que solo se devolverá en caso de resultar procedente.

## 19. Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
  - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
  - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
  - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
  - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
  - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
  - f. Personas que decidieron no vacunarse



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO  
DEL DEPORTE



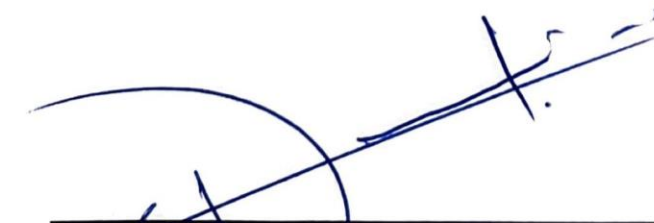
CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## 20. Transitorios.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.


ATENTAMENTE

Ciudad de México a 27 de diciembre de 2022.



---

Lic. Salvador Morales Pérez  
Director de Calidad para el Deporte del  
Instituto del Deporte de la Ciudad de  
México



---

C. Araceli Márquez Beltrán  
Presidenta de la Asociación de  
Fútbol Amateur de la Ciudad de  
México A. C.